

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2021 00208 00***

Sustanciación No. 598

Previo a decidir sobre la cesión del crédito, adelantada entre la ejecutante Scotiabank Colpatria S.A., y la sociedad Patrimonio Autónomo Fafp Canref, con nit. 9005312927, se requiere mediante este auto que se informé bajo la gravedad del juramento el valor o el monto por el cual se realizó dicha cesión del crédito, conforme lo ordena el artículo 1971 de C.C.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 86
Fecha de notificación por estado 27/05/2022

Eduard Andrés Gómez

Secretario

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67078519b92a010d321bc16f54a5034bfc1fa9068ab4f529df5fcb511745d87f**

Documento generado en 26/05/2022 10:47:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>